



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.- - - - -

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las trece horas con cincuenta y ocho minutos del día veintiuno de noviembre del año dos mil diecinueve, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, ciudadanos diputados Luis Enrique Borjas Romero, Kathia María Bolio Pinelo, Karla Reyna Franco Blanco, Luis María Aguilar Castillo, Silvia América López Escoffié, Rosa Adriana Díaz Lizama, Felipe Cervera Hernández, Víctor Merari Sánchez Roca y Martín Enrique Castillo Ruz, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

La Diputada Karla Reyna Franco Blanco, Secretaria de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, pasó lista de asistencia y existiendo el quórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la Sesión el Diputado Luis Enrique Borjas Romero, Presidente de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, quien leyó el orden del día:

- I.- Lista de Asistencia.
- II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA
ACTA DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

"2019, Año de la Lengua Maya en el Estado de Yucatán"



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Gobierno del Estado de Yucatán
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 07 de noviembre de 2019.

IV.- Asuntos en cartera:

a) Continuación del análisis de la Iniciativa de Decreto con Proyecto de Ley de Adopciones del Estado de Yucatán, signada por las diputadas integrantes de la Fracción Legislativa de Movimiento Ciudadano;

b) Continuación del análisis de la Iniciativa para modificar la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, en materia del Uso Indevido de los Sistemas de Emergencia Telefónicos a través de llamadas falsas o inoperantes, suscrita por el Diputado Luis Enrique Borjas Romero;

c) Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona diversos Artículos del Código Penal del Estado de Yucatán en materia de abuso sexual, presentada por la Diputada Kathia María Bolio Pinelo;

d) Continuación del análisis de la Iniciativa con proyecto de decreto en el que se adiciona el capítulo V Ter denominado "Ciberacoso" al título decimoprimer del Libro Segundo que contiene el artículo 243 Bis 5 del Código Penal del Estado de Yucatán; se reforma el artículo 6 Fracción V, se adiciona la fracción VII del artículo 7, y se reforma el artículo 45 fracción V, de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Paulina Aurora Viana Gómez, únicamente en la porción normativa correspondiente a esta Comisión, y

e) Continuación del análisis de la Iniciativa con Propuesta de Decreto que modifica el Artículo 74 del Código Penal del Estado de Yucatán, adicionando la Fracción X, suscrita por el Diputado Luis Enrique Borjas Romero.

f) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa que Reforma y Deroga Diversos Artículos del Código Penal del Estado de Yucatán, presentada por el Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, en materia de cirujanos plásticos.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente solicitó a la Diputada Secretaria Karla Reyna Franco Blanco que dé lectura al acta de la sesión anterior, de fecha 7 de noviembre del año 2019, y posteriormente, al no haber observaciones, sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

Pasando al inciso "a" de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa de Decreto con Proyecto de Ley de Adopciones del Estado de Yucatán, el Diputado Presidente instruye a la Secretaría General para que distribuya una ficha técnica solicitada previamente.

COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA
ACTA DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

"2019, Año de la Lengua Maya en el Estado de Yucatán"



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

En el uso de la voz, la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama comentó que, luego de revisar la iniciativa en cuestión, se percató que la implementación de la misma tendría un impacto en el tema presupuestal, por lo que propuso que se solicite la opinión de las autoridades estatales correspondientes para después seguir con el análisis de la misma. Al respecto, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que haga la solicitud correspondiente.

La Diputada Silvia América López Escoffié comentó que dicha iniciativa se elaboró con el apoyo de la PRODEMEFA, que es la instancia encargada de las adopciones en el Estado, y no considera que represente un costo agilizar los procedimientos para preservar la vida futura de los niños que pueden ser adoptados, aunque comentó que no ve problema en pedir opiniones al respecto de las autoridades respectivas para mejorar la ley.

Diputado Víctor Merari Sánchez Roca señaló que el proceso para una adopción se hace tardado, no por los procedimientos que realiza el Ejecutivo o la PRODEMEFA, sino que ocurre cuando se solicita la pérdida de la patria potestad del menor y se tiene que hacer una búsqueda exhaustiva de familiares hasta el cuarto nivel, al grado que se puede ordenar la búsqueda en otros estados.

La Diputada Silvia América López Escoffié respaldó las palabras del diputado que le antecedió, pero indicó que todo el procedimiento antes mencionado lo realiza la PRODEMEFA y cuando llega a los juzgados se tiene que repetir

COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA
ACTA DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

“2019, Año de la Lengua Maya en el Estado de Yucatán”



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

todo de nuevo, por lo que se vuelve muy tardado y esto está analizado en dicha iniciativa; sin embargo, comentó que se podría trabajar al respecto con los poderes Ejecutivo y Judicial, con el fin de hacer más ágil el procedimiento, que actualmente bien podría tardar hasta cuatro años.

En el uso de la voz, el Diputado Felipe Cervera Hernández comentó que en el cuidado del interés superior de los niños, se debe buscar el equilibrio entre la posibilidad de que los menores tengan acceder a una familia y que el proceso sea más ágil, pero coincidió en que se debe solicitar las opiniones de las instancias respectivas para que de manera objetiva den a conocer qué barreras de tipo administrativo o jurídico se pueden encontrar para aplicar la ley que está en análisis, pues de otra forma se podría afectar un procedimiento de por sí ya complicado.

La Diputada Silvia América López Escoffié comentó que la presente iniciativa fue elaborada conjuntamente con la PRODEMEFA y el DIF, pero también colaboraron diversas asociaciones vinculadas con este tema, por lo que propuso invitar a dichos organismos gubernamentales y a asociaciones civiles, en el marco del parlamento abierto, pero consideró que de ninguna forma el aspecto económico puede estar por encima del interés superior, que en este caso es el bienestar del menor. En este sentido, propuso enviar con anticipación el texto de la iniciativa para dichas instancias la analicen y posteriormente emitan su opinión, que podría ser a través de mesas de trabajo.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

Continuando con el inciso "b" de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa para modificar la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, en materia del uso indebido de los sistemas de emergencia telefónicos a través de llamadas falsas o inoperantes, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General Para para que distribuya una ficha técnica y un cuadro comparativo que previamente le fueron requeridos.

En el uso de la voz, la Diputada Silvia América López Escoffié consideró que la citada iniciativa es primordial para la ciudadanía, que vive acosada por llamadas molestas y fraudes telefónicos o cibernéticos, que es la constante hoy en día; incluso, dijo que habría que hacer una iniciativa como Congreso del Estado para enviar a la Cámara de Senadores relativa a los servicios bancarios, toda vez que es muy común los cargos indebidos a los usuarios.

El Diputado Manuel Armando Díaz Suárez opinó que la propuesta es muy clara y concreta, y atiende a una problemática muy actual, por lo que propuso incluso analizar la posibilidad de encargar el dictamen. El Diputado Víctor Merari Sánchez Roca se refirió en términos similares y recordó que más del 45 por ciento de las llamadas a la Secretaría de Seguridad Pública eran falsas, mientras tanto se pierden recursos humanos y económicos, así como tiempo, por ese motivo.

El Diputado Felipe Cervera Hernández propuso eliminar el término "telefónicas" cuando se refiere a las llamadas a los números de emergencia, toda vez que las mismas no necesariamente son telefónicas sino que

COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA
ACTA DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

"2019, Año de la Lengua Maya en el Estado de Yucatán"



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

actualmente se pueden hacer por diferentes vías, como pueden ser las redes sociales.

El Diputado Víctor Merari Sánchez Roca comentó que el número 911 es un medio a nivel nacional para reportar situaciones de emergencia y se busca posicionar como principal medio para reportar este tipo de situaciones, por lo que habría que hacer la diferenciación en caso de que hubiera otro tipo de medio para realizar ese tipo de reportes.

En el mismo sentido, el Diputado Martín Enrique Castillo Ruz comentó que es necesario también tomar en cuenta en la iniciativa las llamadas o reportes falsos que se hacen en las comandancias municipales.

Prosiguiendo con el inciso "c" de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona diversos artículos del Código Penal del Estado de Yucatán en materia de abuso sexual, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que distribuya una ficha técnica y un cuadro comparativo solicitados con anterioridad, continuando de esa forma con el análisis correspondiente.

Pasando al inciso "d" de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa con proyecto de Decreto en el que se adiciona el Capítulo V Ter denominado "Ciberacoso" al título decimoprimer del Libro Segundo que contiene el artículo 243 Bis 5 del Código Penal del Estado de Yucatán; se reforma el artículo 6 fracción V, se adiciona la fracción VII del artículo 7, y

COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA
ACTA DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

"2019, Año de la Lengua Maya en el Estado de Yucatán"



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

se reforma el artículo 45 fracción V, de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Yucatán, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya la ficha y cuadro comparativo correspondiente.

Continuando con el inciso "e" de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa con propuesta de Decreto que modifica el artículo 74 del Código Penal del Estado de Yucatán, adicionando la fracción X, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya una ficha técnica y un cuadro comparativo solicitados previamente.

Pasando al inciso "f" de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa que reforma y deroga diversos artículos del Código Penal del Estado de Yucatán, en materia de cirujanos plásticos, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya el proyecto de dictamen solicitado con anterioridad. Posteriormente, solicitó a la Diputada Karla Reyna Franco Blanco que dé lectura al mismo.

Concluida la lectura, el Diputado Manuel Armando Díaz Suárez comentó que la iniciativa en cuestión es un asunto de salud, toda vez que todo aquel que no tenga la formación correcta, conforme a lo establecido en la Ley General de Salud para la práctica de cirugías especializadas, como en este caso es la cirugía plástica estética reconstructiva, se haría acreedor a sanciones, precisando que la misma fue debidamente consensuada con especialistas en la materia. Asimismo, propuso hacer una modificación al texto en

COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA
ACTA DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

"2019, Año de la Lengua Maya en el Estado de Yucatán"



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

fracción cuarta en la parte que señala "normatividad vigente" por "lo establecido en la Ley General de Salud".

En el uso de la voz, la Diputada Silvia América López Escoffié respaldó lo antes señalado por el diputado que la antecedió y explicó que en el caso de las especialidades médicas se rigen por dos normatividades que se contraponen o se coadyuvan, pero que generan cierta confusión, explicando que una de ellas está vigente desde 1983 y luego ratificada en 2012, la cual señala que los estudios de salud pública serán normados por la Secretaría de Salud.

El Diputado Presidente recordó que la iniciativa en cuestión fue enriquecida por especialistas en materia de salud, además de que se hizo un análisis de la legislación vigente a nivel nacional y las resoluciones de la Suprema Corte de Justicia en la materia.

El Diputado Luis María Aguilar Castillo hizo un reconocimiento al trabajo realizado y la apertura demostrada por la Presidencia de esta Comisión, señalando que, con este tipo de iniciativas, se proporciona certeza y seguridad a la ciudadanía en el tema de salud.

Luego que las diputadas y diputados consideraron por unanimidad que el Proyecto de Dictamen estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente lo sometió a votación, aprobándose por unanimidad, por lo que instruyó a la Secretaría General para recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda y para que distribuya el dictamen que se acaba

COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA
ACTA DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

"2019, Año de la Lengua Maya en el Estado de Yucatán"



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

de aprobar a todas y todos los diputados integrantes de la LXII Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

En los asuntos generales, la Diputada Kathia María Bolio Pinelo comentó que las cinco iniciativas mencionadas en el orden del día se encuentran en el momento procesal de análisis en esta Comisión y en algunas de ellas no se han hecho observaciones ni propuestas, por lo que exhortó a los diputados integrantes de la misma a enfocarse en su estudio para agilizar el trabajo, con el fin de dictaminarlas a la brevedad, toda vez que llevan mucho tiempo de que fueron turnadas. El Diputado Presidente consideró que los integrantes de esta Comisión están conscientes de esta situación.

La Diputada Silvia América López Escoffié se refirió al trabajo realizado para obtener un buen producto legislativo y con respecto a las palabras de la diputada que le antecedió, comentó que, con excepción de la iniciativa de la Ley de Adopciones, que se someterá al parlamento abierto, es necesario fijar plazos para que se presenten las observaciones si las hubiera de las otras iniciativas para darles curso y desahogarlas. Asimismo, consideró que en el tema del acoso a través de llamadas telefónicas, sería conveniente como Comisión elaborar una iniciativa para que sea analizada a nivel federal. El Diputado Presidente comentó que, no únicamente los miembros de esta Comisión, sino que se puede involucrar a todos los integrantes esta legislatura para realizar la iniciativa antes señalada.

COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA
ACTA DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

"2019, Año de la Lengua Maya en el Estado de Yucatán"



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

El Diputado Felipe Cervera Hernández se refirió a la iniciativa que recién se dictaminó en materia de salud, explicando que lo que se hizo fue homologar la Ley Estatal del ramo con respecto a una Ley General, que ya contemplaba sanciones para acciones en materia de salud; asimismo, en relación con los otros temas que hoy se consideraron en el orden del día, propuso que se encarguen los proyectos de dictamen de las iniciativas que no han recibido observaciones ni que serán objeto de consulta, con el fin de que avanzar en los trabajos, precisando que de todas formas el dictamen sería discutido y podría ser modificado, si así se considera, durante la siguiente sesión. También hizo referencia a la propuesta de la Diputada Silvia América López Escoffié, con respecto al acoso mediante llamadas telefónicas, señalando que como Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política asume el compromiso de revisar y presentar la mencionada iniciativa ante este Congreso del Estado para posteriormente turnarla al Congreso de la Unión.

El Diputado Presidente comentó que ya se tiene el registro de las observaciones de las iniciativas que están en análisis, pero consideró que sí hay algunas que se pueden dictaminar, con el fin de que se avance en los trabajos, toda vez que se recibieron desde hace meses.

En asuntos generales, ningún diputado solicitó el uso de la voz.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que elabore el acta respectiva, a fin de que sea leída y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Posteriormente,

COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA
ACTA DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

"2019, Año de la Lengua Maya en el Estado de Yucatán"



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las quince horas con nueve minutos del día veintiuno de noviembre del año dos mil diecinueve.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.

DIP. LUIS ENRIQUE BORJAS ROMERO.

VICEPRESIDENTA.

DIP. KATHIA MARÍA BOLIO PINELO.

SECRETARIA.

DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO.

SECRETARIO.

DIP. LUIS MARÍA AGUILAR CASTILLO.

VOCAL.

DIP. SILVIA AMÉRICA LÓPEZ ESCOFFIÉ.

VOCAL.

DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA.

VOCAL.

DIP. FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ.

VOCAL.

DIP. VÍCTOR MERARI SÁNCHEZ ROCA.

VOCAL.

DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ.

COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA
ACTA DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

"2019, Año de la Lengua Maya en el Estado de Yucatán"